

VISTO:

La resolución R-DNAT-2022-0674 relacionada con la conformación de la Mesa de Trabajo para la elaboración de un Sistema de Monitoreo de la Calidad de Agua y de un Mapa de Vulnerabilidad de Aguas Subterráneas de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, este Decanto indica a fs. 92(Vta.) que se incorpore como representantes de esta Facultad ante la Mesa de Trabajo convocada por el Procurador General de la Provincia de Salta – en el marco de las actuaciones N° 5357/19 a los siguientes profesionales: MSc. Ana Liliana Zelarayán y Dra. María Verónica Rocha Fasola.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la resolución R-DNAT-2022-0674, en el sentido de **INCORPORAR** a la MSc. Zelarayán y a la Dra. Rocha Fasola como representantes de la Facultad de Ciencias Naturales ante la Mesa de Trabajo convocada por el Procurador General de la Provincia de Salta – en el marco de las actuaciones N° 5357/1 – la que estará conformada de la siguiente manera:

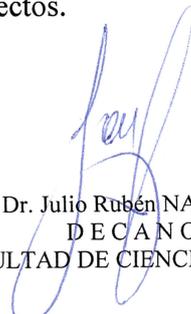
- **Dr. Virgilio NÚÑEZ** **DNI N° 13.347.286**
- **Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA MAURIZZIO** **DNI N° 13.977.394**
- **MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN** **DNI N° 31.030.293**
- **Dra. María Verónica ROCHA FASOLA** **DNI N° 22.785.749**

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que las citadas profesionales trabajarán en acciones dirigidas a la gestión de agua subterránea consistente en el SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA y la elaboración de un MAPA DE VULNERABILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS de la provincia, según lo establecido en la Ley N° 7070 de la Provincia de Salta y Decreto Reglamentario N° 3097/2000.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la MSc. Zelarayán, Dra. Rocha Fasola, Dr. Lloret, Ing. Julio Romero Leal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES